



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR NO  
COMPETENTE**

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0544 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de ADONAY BARAHONA, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y revisado el marco jurídico institucional, ha identificado con base a lo establecido en los Arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN  
COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

"...Documentos que indiquen que actividades la Fuerza Armada ha realizado para apoyar a la Policía Nacional Civil en la seguridad escolar. Los documentos deberían explicar de manera clara las actividades llevadas a cabo, los lugares en que se desarrollan las actividades y las fechas de ejecución."

Sin embargo con el ánimo de facilitarle el acceso a la información le sugerimos dirigir su solicitud al Ministerio de la Defensa Nacional por ser este el ente obligado y facultado para conocer Solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Alameda Manuel Enrique Araujo, km. 5 y medio Carretera a Santa Tecla, San Salvador. Puede contactar al Oficial de Información Coronel Adonay Barahona Jacobo al teléfono 2250-0134 o al correo electrónico oirmdn@faes.gob.sv

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

